



RAWSON, 12 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 7204-ME-11; y-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que mediante Resolución ME N° 472/06, se creó una Comisión para reglamentar las ofertas de capacitación a distancia que requieran de la Resolución provincial del Ministerio de Educación para el correspondiente Auspicio;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 17 el Programa Conectar Igualdad – Coordinación ACTJ del Ministerio de Educación solicitó el auspicio del “Curso básico: Aproximación al mundo digital en un modelo 1 a 1” (Réplica Res. 171/12), organizado por el mencionado Programa y el Ministerio de Educación de la Nación, que se llevó a cabo de febrero a noviembre de 2012, en la Provincia del Chubut;

Que a fojas 27, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la mencionada capacitación acreditó una duración de cincuenta y cinco (55) horas reloj;

Que el evento cuyo auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación de la Ley 1 - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el “Curso básico: Aproximación al mundo digital en un modelo 1 a 1”, organizado por el Programa Conectar Igualdad –



Coordinación ACTJ del Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación de Nación, que se llevó a cabo de febrero a noviembre de 2012, en la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de cincuenta y cinco (55) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Programa Conectar Igualdad sito en San Martín 94 (9103), Rawson, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. María Manuela Sánchez  
Subsecretaria de Política,  
Gestión y Evaluación Educativa  
MINISTERIO DE EDUCACION

GUILLERMO GERMÁN FIRMENICH  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME - Nº 612